



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2018

CONVOCATORIA

El Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, inciso k), 219, 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 29, 30, 36, fracción XI y 201 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 338, numerales 1, 2, inciso b), fracciones II y III, 4 y 5, así como en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 5, 23, 44, 45 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, convoca a todas las personas morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2018 relativa a la **Contratación de la empresa que se encargará de los servicios para el diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el Estado de Michoacán:

No. de Licitación	Obtención de las Bases	Plazo para obtener las Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
IEM-CA-LPN-01/2018	Sin costo	8 al 12 de enero de 2018 10:00 a 15:00 horas	18 de enero de 2018 10:00 horas	22 de enero de 2018 10:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad
Única	Diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el Estado de Michoacán.	1	Servicio Total

Requisitos para participar en la licitación:

Podrán participar únicamente las personas morales, quienes deberán acreditar invariablemente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito o inscribirse en el Padrón de Proveedores del convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, lo que deberá acreditar con la constancia de inscripción de reciente emisión.
2. Contar con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto, lo que acreditará presentando Carta bajo protesta de decir verdad en la que lo manifieste.
3. Que cuenta con registro ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al giro afín objeto de esta licitación, con el comprobante de inscripción.
4. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando declaración anual 2016 y las dos últimas declaraciones provisionales.
5. No haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de estos trabajos, para lo cual deberá presentar una Carta bajo protesta de decir verdad.
6. Presentar Currículum de la Empresa que muestre la experiencia que tienen en la participación en Procesos Electorales realizando el PREP.
7. Las personas morales deberán acreditar que su capital social tiene participación de mayoría mexicana.
8. Contar con experiencia en el manejo integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares objeto de la licitación en por lo menos 2 Procesos Electorales Ordinarios, ante Organismos Electorales en territorio Nacional, presentando copia de los documentos que lo acrediten, a entera satisfacción del convocante.
9. Presentar demostración del sistema informático en tiempo real.



10. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que la persona moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no estuvieron o están involucrados en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente licitación o con cualquier otro servicio.
11. Presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio Nacional.
12. No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante, lo que deberá manifestar en una carta bajo protesta de decir verdad.
13. Los demás que se indican en las Bases y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES PARA ADMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

Condiciones Generales:

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles sin costo en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, sito en Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060 de la ciudad de Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 3 221400, extensión 1121, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, del día 8 al 12 de enero de 2018, pudiéndose solicitar personalmente o vía correo electrónico. Asimismo, se publicarán en la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán.
- Los actos de la Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el número 118 de la calle Bruselas, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberá cotizarse en pesos mexicanos.
- El contrato se firmará a más tardar diez días hábiles después de la adjudicación; en el mismo, se establecerá la forma de pago.
- Conforme a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, establecidas en los artículos 6, 24, 25, 33 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la información relacionada con el contrato que se celebre, es de carácter público, incluyendo las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el licitante podrá solicitar que el Instituto Electoral de Michoacán realice una versión pública, en la que se omitan aspectos que signifiquen al titular una ventaja o desventaja sobre sus competidores.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 2 de enero de 2018.

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Directora de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos y Secretaria del Comité de
Adquisiciones